



PERIODICO OFICIAL
DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE MICHOACAN DE OCAMPO
Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Arturo Hernández Tovar

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000 VIGESIMA QUINTA SECCION Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXXXVI

Morelia, Mich., Jueves 30 de Junio del 2005

NUM. 49

Responsable de la Publicación:
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
 Lázaro Cárdenas Batel

Secretario de Gobierno
 Enrique Bautista Villegas

Director del Periódico Oficial
 Arturo Hernández Tovar

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 300 ejemplares

Esta sección consta de 28 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 10.00 del día

\$ 15.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
AGUILILLA, MICH.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ACTA No. 20
09/06/05

Siendo las 11:00 Hrs. del día 09 de junio de 2005, en la Cd. de Aguililla de Sánchez Tapia, del Estado de Michoacán de Ocampo, reunidos en el salón de Cabildo de Palacio Municipal, los CC. Miguel Avila Sánchez, Candelario Mendoza Mendoza, Dr. Raúl Comparán Peña, Espiridión Vargas Garibay, Marina Rubí Gil Contreras, Delfina Guizar Mendoza, Daniel Figueroa Fariás, Rosendo Mendoza Mendoza y Rigoberto Morales Munguía; Presidente, Síndico, Regidores de mayoría relativa y representación proporcional, respectivamente del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2005-2007, a fin de celebrar la reunión número 20 con carácter de ordinaria, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEN DIA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- Análisis, discusión y/o aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007.
- 4.- ...

.....
 En el punto número tres se procedió a realizar el análisis del Plan de Desarrollo Municipal, como lo marca el Capítulo I artículo 107 de la Ley Orgánica Municipal y la Ley de Planeación del Estado, haciendo un análisis y discusión minuciosa de todos y cada uno de sus puntos que lo integran; aprobándolo por unanimidad.....

CERTIFICACION: En Aguililla, Michoacán, a 28 del mes de junio del año 2005 (año dos mil cinco) el suscrito M. V.Z. Juan León Contreras, Secretario del H.

Ayuntamiento, hago constar y certifico que la presente copia fotostática es fielmente tomada de su original que se tiene a la vista, coincidiendo en todas y cada una de sus partes.-
Doy fe.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
M.V.Z. JUAN LEON CONTRERAS
(Firmado)

PRESENTACION:

El Municipio de Aguililla, es uno de los más grandes en extensión territorial de nuestro Estado y con los núcleos de población más dispersa; por consiguiente, con necesidades muy específicas en cada una de sus necesidades; es por eso, que para nosotros, el Plan estratégico de Desarrollo Municipal, no es simplemente un requisito más, que como Ayuntamiento tenemos que cumplir, sino al contrario es un instrumento para el desarrollo equitativo y sustentable de nuestro Municipio.

Hemos recorrido nuestro Municipio a lo largo y ancho, toda su extensión territorial desempeñando nuestro trabajo en primer instancia y posteriormente, a lo largo del proceso electoral, e incluso ya como gobierno, nos dimos a la tarea de recabar las necesidades más prioritarias de la ciudadanía, visitamos cada una de las colonias de nuestra cabecera municipal, todas las Tenencias, así como también las comunidades; en ella participaron: amas de casa, jornaleros, profesionistas, comerciantes, industriales, ganaderos, campesinos, familiares de inmigrantes, obreros, etc. Obtuvimos una amplia participación ciudadana, que deseamos, sea este nuestro principal signo distintivo, la participación de nuestra gente. Pudimos haber hecho lo que tradicionalmente se ha venido haciendo, contratar una compañía para que nos elaborara nuestro Plan de Desarrollo; pero optamos por hacerlo nosotros mismos.

El presente trabajo es el resultado de una amplia participación ciudadana; es la manifestación de demandas y necesidades reales, de gente con arraigo que queremos mejorar la calidad de vida de todos los aguilillenses.

Queremos enfatizar, que con la finalidad de mantener nuestro Plan de Desarrollo a la vanguardia de nuestras necesidades, es necesario seguir consultando a la ciudadanía, a fin de mantenerlo actualizado. Además de crear los mecanismos ejecutores adecuados, de tal manera que la participación ciudadana siempre esté activa, y podamos realizar continuas evaluaciones de avance o en su caso modificación, manteniendo la congruencia con las necesidades de la población y con apego a los Planes de

Desarrollo Estatal y Nacional.

INTRODUCCIÓN.

El Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007, es una herramienta primordial para el desarrollo de nuestro Municipio a la vez que damos cumplimiento en tiempo y forma a lo estipulado en la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, en su Título VI, artículo 130; así como en la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo en su Capítulo III, artículos 33 y 34, y en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal en su artículo 32.

Hemos elaborado un autodiagnóstico entre funcionarios y autoridades municipales, y no es más, que el reflejo de la realidad de nuestro Municipio, lo cual nos ha dado la oportunidad de visualizar y evaluar cada una de las comunidades, con toda veracidad, ya que también ha participado un amplio sector muy representativo de nuestra población y que conforman el Comité de Planeación y Desarrollo Municipal 2005-2008. Tal y como lo marca la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, en el Capítulo III, artículo 6° y 7°. En él encontramos consejeros del sector privado, social, académico, autoridades del sector gubernamental y autoridades auxiliares municipales.

Con esta metodología de planeación estamos garantizando la participación ciudadana.

D.- DIMENSION AMBIENTAL. La dimensión ambiental aborda el análisis del resultado de la interacción entre la sociedad y la naturaleza. Un papel destacado lo representa el análisis y evaluación de los recursos naturales, es decir, de aquella parte de la naturaleza que es (o es susceptible de) ser aprovechada por la sociedad para satisfacer sus necesidades como un medio de supervivencia.

1.1. Delimitación de territorio y naturaleza:

1.1.1. Localización:

El presente Plan corresponde al Municipio de Aguililla Michoacán, cuya cabecera se localiza al sureste del Estado en las coordenadas 19° 03' 03" de altitud norte y en los 102° 37' 38" de longitud oeste, a una altura de 950 msnm.

Su superficie de 1,629.32 km², representa el 2.74% del total del estado y el 0.000083% del país.

Limita al Norte con Buenavista, al Este con Apatzingán y Tumbiscatío, al Sur con Arteaga, al Noroeste con Tepalcatepec y al Oeste con Coalcomán.

1.1.2. Topografía:

El Municipio de Aguililla, presenta una gran diversidad en la topografía del suelo, presentándose desde valles, lomeríos y terrenos muy accidentados, estos relieves presentan pendientes que van desde el 2% hasta el 90%.

1.1.3. Clima:

Tomando la clasificación del clima por Koppen clasificado por Enriqueta García, es un clima Bso(h`w)(i`g), lo que indica que tenemos un clima seco cálido, con temperatura media anual mayor de 22°C, y temperatura del mes más frío sobre 18°C, con lluvias en verano, poca oscilación de temperatura en el año y mes más caliente antes del Solsticio de verano.

1.1.4. Vegetación y fauna silvestre:

Por su situación geográfica, y su complicada orografía donde en menos de 50 Km. alcanza desde 280 hasta 3,500 m.s.n.m. posee una de las floras más variadas de Michoacán.

De acuerdo a la clasificación de Miranda y Hernández X, existen los siguientes tipos de vegetación:

- a) Selva mediana subcaducifolia.
- b) De Selva baja caducifolia.
- c) Selva espinosa caducifolia.
- d) Bosque de pino-encino.
- e) Bosques de Oyamel.
- f) Selva en galería.

Selva mediana subcaducifolia:

Está confinada a las áreas poco elevadas (no más de 1,200 m.s.n.m.); la temperatura media anual es inferior a 21° c, la precipitación varía entre 850 a 1500 mm.

Esta vegetación, es de gran importancia económica para la región ya que incluye varias especies arbóreas de maderas preciosas, las cuales han sido sometidas a la explotación forestal y mayormente doméstica (principalmente cedro, parota, rosa morada, caoba, mojo, habillo y, cueramo) los incendios no se propagan con tanta facilidad en este tipo de vegetación y la demanda de leña es relativamente escasa. La altura promedio de los árboles es de 25 m., el estrato dominante de estos se caracteriza por tener sus troncos

mas o menos derechos y desprovistos de ramas hasta dos terceras partes o más.

Selva baja caducifolia:

Cubre los declives inferiores y medios. La precipitación se caracteriza por concentrarse en 4 a 5 meses, siendo *seco* el resto del año; con precipitación pluvial mayor a 600 mm. La temperatura media anual va de 20° a 28° c.

La selva baja caducifolia carece en la actualidad de mayor importancia forestal, aunque muchos de los árboles se utilizan localmente para fines de construcción como postes, combustibles y algunos otros propósitos, existe en *la zona estudiada* explotaciones forestales comerciales dentro de este tipo de vegetación (específicamente horquetas) en las zonas densamente pobladas grandes extensiones han sido completamente desmontadas y están bajo cultivo o cubierta por comunidades secundarias de diversos tipos. Algunas especies características son: rosa morada, clavellina, guásima, hincha huevo, palo hediondo.

Los principales elementos que constituyen esta selva son: cueramo (*Tordia eleagnoides*), tepemezquite (*Iysiloma divaricata*), tepeguaje (*Iysiloma acapulcensis*), cuachalalate (*Amphipteringium adstringens*), entre otros.

Selva baja caducifolia espinosa:

La selva baja caducifolia espinosa ocupa superficies planas o levemente inclinadas de suelo profundo, más bien arenoso y bien drenado, donde la precipitación media anual está entre los 700 y 800mm. Con 7 u 8 meses de sequía. La altitud no pasa de los 400 m. s. n. m. y la temperatura es muy elevada, se registran valores de 25° a 30° en escala media anual.

El pinzán y guásima son los más comunes de esta comunidad; estas dos especies raras veces exceden los 9 metros de altura, también encontramos huisache, chirrián o guastecomate, cascalote.

Bosque de pino-encino:

Se desarrolla con preferencia en altitudes entre 700 y 2,800 m. donde alcanzan las montañas más altas. Los especímenes suelen formar comunidades de 10 a 48 m. de alto, las especies más representativas de esta comunidad vegetal son: pino chino (*Pinus herreraii*), pino lacio (*P. pseudostrobus* y *P. michoacana*), pino prieto (*P. rzedowski*), pino trampillo (*P. ocarpa*) y roble o encino (*Quercus* spp.); acompañados por higueras (*Ficus* spp.), *sauce* (*Salix* spp.), *caulote* (*Bursera* spp.), etc.

1.2. PAISAJE

1.2.1. Descripción del paisaje: Demografía:

Según el XII censo del 2000 (INEGI); Aguililla cuenta con una población de 19,645 habitantes, de los cuales 9,776 son hombres y 9,869 son mujeres. La población total del Municipio representa el 0.49% del total del Estado; según proyecciones para el 2005, se tendrá una población de 27,893 habitantes.

La población económicamente activa está compuesta por 5,445 habitantes de los cuales 5,401 se mantiene ocupada y 44 desocupados; de las personas ocupadas, la mayor parte se ubica en el *sector* primario (Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca) con un 49.00%; en segundo lugar encontramos el sector terciario (comercio y servicios) con un 30.80% y en tercer lugar se encuentra el sector secundario (industria, manufacturera, generación de energía y construcción) con el 16.70%. Como se puede observar la población ocupada del Municipio de Aguililla se centró básicamente en el sector agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. El porcentaje de empleo en las personas económicamente activas es de 99.19% y con un índice de empleo de 0.67.

En cuanto a la alfabetización de en la población mayores de 5 años, contabilizados según el censo INEGI del 2000, el número total de personas de esta edad es de 11,282, de los cuales 5,525 son hombres y 5,757 son mujeres. De esta totalidad 8,591 son alfabetos (4,178 hombres y 4,413 mujeres), y 2,680 son analfabetas (1,341 hombres y 1,339 mujeres), de 11 personas no se especifica si están o no instruidas. Con estos números nos arroja que el 76.22% de la población es alfabeto representando un índice de alfabetización del -1.18.

Con respecto a la escolaridad se tiene un 53.03% de un total de 16,864, de las cuales cuentan con instrucción primaria 8,892 personas, con instrucción post-primaria 2,677 y sin instrucción alguna 5,196 personas el resto 99 no se especifica qué nivel tienen de instrucción. En este concepto se tienen un índice de escolaridad de -0.69.

1.2.2. Asentamientos humanos:

Los asentamientos humanos, en algunas comunidades se han hecho a las orillas de los ríos y arroyos del Municipio. La cabecera municipal de Aguililla se encuentra asentado a la orilla del río que lleva el mismo nombre. En la cabecera municipal se han registrado otros asentamientos, que se trata de colonias que se han conformado asentado en partes ligeramente planas y lomeríos hacia la sierra, evitando colonizar en la ribera del río Aguililla.

El Municipio se encuentra conformado por 314 localidades, siendo las más importantes: La cabecera municipal Aguililla, las cuatro tenencias que son: El Aguaje, Dos Aguas, El Limón y Naranjo de Chila; y en menor importancia: El Charapo (palo Alto), El Rodeo, El Limoncito, Chapula, Cervantes, Cóbano, El Capire, El Limón (Ejido Lázaro Cárdenas), El Crucero de Dos Aguas (Col. La Paz) El Potrero y El Tamarindo. *Todas estas comunidades* se ubican asentadas en las riberas de los ríos Aguililla, El Aguaje, río Chila, El Salto, El Mamey y Arrollo Seco, así como el río denominado El Limón.

El resto de las localidades constan de 3-4 vecinos; sin embargo, también se ubican en la orilla de arroyos, todos buscando la disponibilidad del agua y mejores vías de comunicación.

1.2.3. Uso de los recursos naturales:

El uso de los recursos naturales ha sido en forma desproporcional, ya que durante muchos años se ha estado explotando los bosques con fines industriales, extrayendo madera de pino, sin ningún programa adicional de reforestación que compense lo extraído y en áreas donde se ha reforestado, no se han tomado las medidas necesarias para el cuidado y mantenimiento de éstas. En cuanto al uso del suelo, éste se ha definido de acuerdo a la calidad y siempre se ha aprovechado posterior a la deforestación, teniendo actualmente pequeñas áreas de riego y en lomeríos se ha utilizado para el cultivo de pastizales en un 50% aproximadamente, el resto del suelo se encuentra descubierto y desprotegido contra viento y lluvia, principales agentes erosionantes.

En cuanto al agua, la que proviene de los ríos se ha utilizado para regar pequeñas áreas, pero clandestinamente ya que el uso legal solamente se ha hecho en lugares donde se han perforado pozos profundos.

1.2.4. Vías de comunicación:

El municipio está situado a 270 Km. de la capital del estado, por las carreteras federales 14 y 120 Morelia - Uruapan y Pátzcuaro-Apatzingán respectivamente y además la autopista Morelia-Lázaro Cárdenas en el ramal a Cuatro Caminos, con desviación en la carretera estatal Apatzingán -Aguililla.

Por las condiciones naturales de su ubicación, el transporte es terrestre y aéreo. Para el primero se tienen autobuses foráneos y para el segundo, se utilizan avionetas. Sus localidades se comunican por caminos de terracería y en las partes de la sierra se comunican a través de caminos

vecinales de terracería sobre todo en terrenos de pequeña propiedad donde se tiene solamente casas de rancheros. En este tipo de caminos participa la Presidencia Municipal para su rehabilitación y apertura de nuevos caminos.

El transporte ferroviario más cercano se encuentra en la localidad de Nueva Italia, en el tramo Uruapan - Lázaro Cárdenas de la ruta a México - Lázaro Cárdenas.

El aeropuerto más cercano se encuentra en la Cd. de Apatzingán el cual da servicio para vuelos privados y comerciales con destino a Uruapan, Morelia, Michoacán, Lázaro Cárdenas y Guadalajara, Jal.

En la cabecera municipal existe una pista para aviones de 5 plazas, que se usa principalmente para un aerotaxi proveniente de la Cd. de Uruapan y que da servicio de transporte a personas de la comunidad de Tototán, Municipio de Aguililla, poblado que se encuentra a 78 Km. de la cabecera municipal, vía terrestre ya tiene comunicación por medio de brecha.

En cuanto a comunicación telefónica, solo se cuenta con este servicio en la cabecera municipal, existiendo una red que cubre aproximadamente el 67% de la población. Existen también dos *antenas* para el servicio de telefonía celular, TELCEL, MOVISTAR en proceso de construcción que cubre una buena parte del Municipio, dando servicio a particulares únicamente.

En algunas comunidades existen teléfonos celulares instalados en casas habitación, promoción que ha realizado la empresa de TELCEL y que ha venido a solucionar problemas de comunicación en comunidades donde la compañía de Telmex, no *ha* introducido su red.

Recientemente en la cabecera municipal se ha instalado un servidor local con servicio de Internet, tecnología que ha tenido buena aceptación por la población sobre todo dando servicio a estudiantes de las escuelas y de algunos servidores públicos y privados. También existen 3 centros comunitarios que cuentan con Internet Satelital; localizados en la cabecera municipal, en las tenencias de Dos Aguas y El Limón.

Actualmente se cuenta con una red de televisión por cable que cubre aproximadamente el 60% de la población. En las comunidades algunas personas cuentan con antena parabólica y decodificador y otras cuentan con servicio vía satélite. La cobertura televisiva sin antena parabólica es de aproximadamente el 40% del Municipio, dada la topografía de la región ya que en algunos lugares por lo accidentado del terreno y las altas montañas la recepción de señal es nula o defectuosa.

1.2.5. Infraestructura urbana básica:

a).- Agua potable: Según datos obtenidos del XII Censo de Población y Vivienda 2000, se tiene que de 4,161 viviendas que existen en el Municipio, solo 2,814 cuentan con agua potable, representando solo un 67.6%.

La escasez de este servicio en algunas comunidades se debe a que en años anteriores se abastecían de agua proveniente de norias y pozos a las orillas de los ríos; sin embargo debido al crecimiento poblacional, estas fuentes se han visto afectadas por la contaminación de los ríos por la falta de drenaje, exceso de basura y falta de tanques de oxidación, terminando los desechos y basura en los ríos.

Según la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), sólo existen 3 pozos profundos registrados en el Municipio, 68 manantiales, 12 fuentes subterráneas y 1"15 superficiales (ríos y arroyos), suficientes para abastecer de este vital líquido a la población.

La falta de líneas y redes de distribución que abastezcan de agua, deja varias familias tanto en la zona urbana como en la rural sin este servicio.

b).- Drenaje y alcantarillado: En cuanto a cobertura de este servicio, solamente 2,710 familias cuentan con este servicio en el Municipio, lo cual representa un 65.1% del total de viviendas, según el XII Censo de Población y Vivienda del año 2000, quedan el 4.9% sin *este* servicio, es decir 1,451 viviendas.

De acuerdo a datos proporcionados por la Dirección de Programas Sociales, otro problema es que quienes tienen este servicio no lo utilizan en virtud del deterioro que existe en la red, por el paso del tiempo '1" el tipo de material utilizado, además de que algunos no se han conectado por la falta de cultura hacia la limpieza o salud, por lo que en un momento dado el porcentaje de este servicio es mayor.

Cabe mencionar que en el medio rural, es imposible dotar de este servicio en algunas comunidades, sobre todo en las más pequeñas y de este tipo de asentamientos existen bastantes en el Municipio. Esta gente, tiende en lugar de sanitarios defecar y tirar el agua de desecho en el campo y el agua la tira a barranquillas o arroyos, incrementando el índice de contaminación tanto del agua como del aire.

c).- Electrificación y alumbrado público. Según datos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) División Centro Occidente 1999-2000, existen un total de 17,034 habitantes, con luz eléctrica en 66 localidades, que representa el 86.8% de la población que es de 19,645.

Como se puede observar en los datos arriba mencionados, existen 248 localidades sin el servicio de energía eléctrica, constatando que el servicio solo se ha dado a las comunidades de mayor población y de fácil acceso.

d).- Servicios de salud pública: Los datos estadísticos del XII Censo de Población y Vivienda 2000, muestran las condiciones de salud en que se encuentra el Municipio.

Los beneficiarios se distribuyen de la siguiente manera:

-IMSS Régimen obligatorio beneficia a 400 personas.

-IMSS Solidaridad, beneficia a 15,556 personas (Clínicas Coplamar).

Existe en la cabecera municipal un Centro de Salud del SSM, considerado como de primer nivel, es decir solamente otorga servicios preventivos. Existen en la cabecera municipal, también médicos particulares generales con servicios preventivos y solamente uno tiene el servicio de hospitalización para recuperación y dos Casas de Salud ubicadas en las localidades de Chapula y Coacoyul respectivamente.

e).- Escuelas: En este sector según datos arrojados por el XII Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2000, existen los siguientes centros educativos:

CASA DE LA CULTURA: Cuenta actualmente con una unidad de trabajo y una plantilla de profesores de 8 para impartir diferentes talleres a 198 alumnos en turno vespertino.

INEA: Existen en el Municipio tres plazas comunitarias, una en la cabecera municipal y en las Tenencias de Dos Aguas y El Limón respectivamente. , su principal objetivo es atender a personas que tienen mínima oportunidad de estudio, haciendo esta institución un espacio para que puedan hacer del conocimiento letrado una riqueza, valuar que recaer en toda edad, pues para el aprendizaje no existen barreras.

CEBA. (Centro de Educación básica para los Adultos). Solo existe en la cabecera municipal con una población de alumnos de 462 en el turno matutino conformado por 13 grupos, asistido por 20 profesores; en el turno vespertino existen 152 alumnos en 6 grupos asistidos por 8 profesores.

PREESCOLAR: Existen 15 escuelas, con un padrón de alumnos de 471 conformados en 34 grupos, de las cuales 1 es particular.

PRIMARIA: Existen 81 escuelas, con una población inscrita

de 4,566 alumnos con 373 grupos, de las cuales 1 es particular.

SECUNDARIA: Se tiene un total de 5 escuelas de nivel Medio Básico, 2 Secundarias Técnicas, 2 Telesecundarias y 1 Centro de Educación Básica para Adultos, con un registro de 786 alumnos distribuidos en 28 grupos.

CENTROS DE CAPACITACIÓN.- Existen dos Centros de Capacitación (particulares), incorporados a la Secretaría de Educación en el Estado:

1. Centro de Computación Aguililla.
2. Academia de Belleza Aguililla.

Estos ofrecen capacitación para el trabajo con planes y programas de la Secretaría antes mencionada y sus planes de trabajo son anuales. Atendiendo a personas con escolaridad mínima de Primaria terminada.

MEDIA SUPERIOR: COLEGIO DE BACHILLERES: Existe en la cabecera municipal el total de alumnos es de 237 el cual se divide en 126 mujeres y 111 hombres conformándose tres grupos, con un número de docencia de 14 y administrativos 13. Se cuenta con 6 aulas y 3 en proceso, 3 laboratorios, 2 canchas básquet y voleibol, 1 cooperativa, 1 auditorio, 2 sanitarios.

En El Aguaje existe una extensión que depende de la administración del Colegio de Bachilleres en la cabecera municipal la cual tiene un total de 26 alumnos; de los cuales 15 son mujeres y 11 hombres. Las instalaciones con que cuenta son 2 aulas y servicios.

f).- Espacios de Atención a Adultos Mayores: En la Cabecera Municipal existe una casa de convivencia para las personas de la tercera edad; para la totalidad de la población existe una plaza pública en la Cabecera Municipal, así como en algunas localidades como El Aguaje y Naranja de Chila.

En la cabecera municipal, existe un parque recreativo público. También existen tres salones para bailes y una plaza de toros.

g).- Instalaciones deportivas: En el Municipio, existen instalaciones deportivas como canchas de fútbol, básquetol y voleibol. En la cabecera municipal existe un Parque Recreativo con instalaciones deportivas indispensables para el esparcimiento familiar.

1.2.6. Infraestructura productiva básica:

a).- Obras de riego: En el Municipio existen 240-00-00 Has consideradas como de Unidades de Riego al Desarrollo Rural (URDERAL), comprendidas o registradas ante las oficinas de la SAGARPA en Aguililla pero no en la CONAGUA. Sin permiso existen también perforados 19 pozos profundos, 15 localizados en el ejido de El Aguaje, 1 en Huisto, 1 en Aguililla y 2 en la localidad de Palo Alto.

En varias localidades; ejidos y de pequeña propiedad existen norias construidas, con capacidad de riego hasta para 2 Has., utilizando la tecnología de riegos presurizados, sobre todo en el cultivo de cítricos, mango y jitomate. Cabe mencionar que recientemente se ha introducido el cultivo del Agave Azul con una extensión de más de 500 Has.

b). Bodegas: En el Municipio de Aguililla, no existen bodegas con beneficio municipal o de almacenes oficiales o centros de acopio; las que existen son bodegas particulares que se utilizan en beneficio únicamente para los propietarios; de éstas existe un padrón de 10 bodegas de las cuales 6 son utilizadas como tal y el resto no se utilizan. Este tipo de infraestructura a productores particulares *ha* sido apoyada por el programa de Alianza Para el Campo y financiadas también con recursos propios del productor.

c) Plantas de procesamiento: En el municipio actualmente se cuenta con una planta de procesamiento de alimentos balanceados. Para dar un valor agregado a los productos del municipio, así también existe una empacadora de jitomate para dar empleo a los pobladores del sector más desprotegido que es el campo en el municipio.

1.2.7. Estructura agraria:

La tenencia de la tierra en el municipio de Aguililla, Mich. está distribuida en un 54.63% en pequeña propiedad y un 45.37% está distribuido dentro del régimen ejidal, de una superficie total de aproximadamente 140,639-00-00 *has*.

En lo que respecta a las acciones de PROCEDE, esta dependencia ha estado trabajando en la rectificación y medición de terrenos, para regularizar la tenencia de la tierra, presentando un trabajo actualmente del 70% de la totalidad del régimen ejidal, cuyos ejidatarios ya cuentan con sus certificados o títulos de propiedad emitidos por el Registro Agrario Nacional.

1.3. Estado de los recursos

1.3.1. Erosión:

De acuerdo al Centro de Investigación y Desarrollo del Estado *en el año* de 1991 la *superficie* sin vegetación

estimada en el municipio de Aguililla es de 758 has, en la actualidad esta cifra se supera significativamente. Sobre el grado de deforestación no existen registros; sin embargo, se observa en algunos suelos descubiertos las grietas causadas por la lluvia y el viento.

Para disminuir los efectos de erosión no se han realizado obras de infraestructura ni de información a la población por lo que sí es preocupante. Si se logra un buen plan de trabajo coordinado con la SECRETARIA DE DESARROLLO FORESTAL y SEMARNAP y afectados, se puede detener este fenómeno y recuperar ciertas áreas de bosques.

1.3.3. Contaminación:

Los principales ríos se encuentran muy contaminados, sobre todo el Río Aguililla, El Limón y El Aguaje, así como el río de Chila o Chileco. Esto debido a que como se mencionó anteriormente los asentamientos se han realizado en las riveras y borde de los ríos, ya que en años anteriores se extraía agua de pequeños pozos que se perforaban a las orillas de los ríos; sin embargo, a medida que ha crecido la población se han incrementado las necesidades de agua potable, previéndose algunas comunidades de otras fuentes y de las cuales hacen llegar el agua a las viviendas. Dada la solución para el abasto mencionada anteriormente, los colonos han modernizado sus sanitarios, ocasionando, al no tener fosas para aguas negras que los desechos se envíen a los arroyos cercanos y estos *su vez* contaminan los ríos principales. Este tipo de contaminación es el principal aunque en comunidades pequeñas sobre todo, en las partes altas del municipio el grado es menor ya que los sanitarios son al aire libre y el agua para uso domestico es poca y no alcanza a llegar a los ríos.

II).- DIMENSION ECONOMICA.

2.1. Sistemas de producción:

a).- Agrícolas: Los sistemas de producción agrícola son tradicionales, sobre todo en lo que respecta a cultivos básicos en las partes altas o la sierra y en las planicies se encuentran terrenos de riego mecanizable. Según el distrito de desarrollo 083-Aguililla los sistemas de producción agrícola se dividen de la siguiente forma:

Espeque:	3,576 has
Yunta:	1,769 has
Mecanizabie:	5,400 has

Dentro de lo que es la agricultura mecanizable, encontramos cultivos rentables, como lo son el cultivo de mango, limón, toronjo y jitomate rojo, dentro de estos frutales se cultiva una superficie de 2,573 has y el resto de las 5,400 se cultiva

de sorgo y maíz para grano y forrajero.

b).- **Pecuarías:** El tipo de ganadería que se desarrolla en el municipio de Aguililla es de doble propósito en la modalidad de sistema de producción extensiva, dada la gran superficie que se tiene en las partes altas donde se han desmontado importantes áreas para dedicarlas al cultivo de pastos mejorados.

c).- **Forestales:** La mayoría de los dueños de bosque se dedican a vender la materia prima a aserraderos, existiendo en el municipio solamente 4 industrias registradas, una en la cabecera municipal de Aguililla, uno en el poblado conocido como Crucero de Dos Aguas y otros dos más que existen en el poblado de Dos Aguas.

En el año de 1999 se tenía la estadística de 4 industrias entre aserraderos, aserradero -fabrica, fábricas de caja de empaque, aserradero con astilladora y talleres de productos secundarios.

La proliferación de industrias se dio con la Ley Forestal vigente, que requiere solamente del aviso de inicio de funcionamiento de la industria, sin analizar disponibilidad de volúmenes ni dueños de monte.

2.2.- Mercado:

2.2.1. Mercado de mano de obra:

De acuerdo a XII censo de población y vivienda del 2000, existen 5,445 personas económicamente activas las cuales se distribuyen en las siguientes actividades productivas:

Sector primario (Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca):	49.90%
Sector secundario (Industria manufacturera, generación de energía y construcción):	«16.70%
Sector terciario (Comercio y servicios):	30.80%
	Total: 97.40%

Del resto de la población económicamente activa 2.60%, no se tiene especificado la actividad a la que se dedican.

Como se puede observar, existe en la población buena disponibilidad de mano de obra; sin embargo siempre han existido movimientos migratorios. Los más importantes se dan hacia afuera del municipio, principalmente de gente joven que emigra a los estados unidos en busca de mejores oportunidades de empleo.

Al interior del municipio en los últimos años como consecuencia de la emigración, se ha tenido la inmigración de grupos de jornaleros del estado de Guerrero y Oaxaca, los cuales se ocupan en las diversas actividades agropecuarias principalmente en el municipio.

2.2.2. Mercado de bienes:

En el municipio de Aguililla, por su gran variedad de climas y alturas sobre el nivel del mar, se produce una gran variedad de productos agro pecuarios; sin embargo la producción de algunos productos como el jitomate, aguacate, sorgo, entre otros, los cuales en temporadas son traídos del mercado externo; sin embargo sí son potencialmente sustituibles por la producción del municipio. Existen algunos productos, sobre todo el resto de las hortalizas utilizadas para el consumo humano, como cebolla, rábano, chile, col, calabacitas, jitomate, cilantro, y otras, las cuales no se pueden producir en el municipio.

Existen otro tipo de bienes, que también no se pueden sustituir por los producidos en la región como los electrodomésticos.

2.2.3. Mercado de servicios:

En el municipio de Aguililla, actualmente no se tienen servicios de interés, que actúan como medio de desarrollo, Municipal en cuanto a turismo se refiere; existen algunos lugares donde se pueden observar grutas de interés, ríos interesantes, desfiladeros de agua, pero que no se ha difundido su existencia, además de que no existe la infraestructura básica como son caminos y seguridad. También esta en proceso de desarrollo una propuesta para dar a conocer las artesanías que se elaboran en el municipio, sobre todo en la cabecera municipal.

2.2.4. Mercado de capitales:

El municipio de Aguililla se ha caracterizado por ser un gran exportador de mano de obra a los EE.UU. Esta población existente en Estados Unidos, principalmente en diciembre, envían una gran cantidad de dólares, no restando importancia en el resto del año.

En el municipio, antes del año 1973, existían varios agiotistas que se dedicaban a prestar dinero a los productores agropecuarios y al pueblo en general; sin embargo, esto disminuyó con la apertura de una sucursal bancaria de Banco Nacional de México, S. A., la cual entró con un programa de financiamiento al campo y préstamos a los comerciantes del municipio.

2.3. Ventajas competitivas:

En el mercado del municipio existen productos que no se pueden sustituir como son los de abarrotes, vinos y licores, así como de verduras y legumbres, las cuales son traídas de otras zonas. En el caso de algunos lácteos, como son queso, crema y leche, no sustituyen a los de otros mercados pero si compiten en cuanto a calidad y preferencia por el público.

En cuanto a productos cárnicos como son cortes y chorizo, estos se producen en el municipio de buena calidad y a buen precio, sin tener competencia con productos similares de otras regiones.

III.- DIMENSION SOCIAL

3.1. Efectos sociales de la migración:

Como se mencionó anteriormente, la población de Aguililla, se ha caracterizado por ser un gran exportador de mano de obra a los EUA, debido a la falta de empleo y a los bajos precios en la mano de obra para los productos agropecuarios ya que también se caracteriza por ser un municipio donde sus características fisiográficas y climáticas favorecen el desarrollo de la ganadería, selvicultura y agricultura. La gran mayoría de los que emigran a los Estados Unidos de Norteamérica, generalmente abandonan a la familia hasta por un año o más, generando así un descuido de la mismas y una desestabilización social y en ocasiones hasta separación familiar. Parte de esta mano de obra es sustituida por grupos de trabajadores provenientes de otros estados más donde las condiciones de vida son más precarias que las de Michoacán, como lo son de Guerrero y Oaxaca. De estos estados se vienen grupos hasta de 10 personas a trabajar en las diferentes actividades del campo, ya que no es mano de obra calificada.

3.2. Indicadores de Bienes:

3.2.1. Índice de desarrollo humano:

La CONAPO, ha desarrollado una fórmula, considerando el índice de sobre vivencia, índice de educación el índice de Producto Interno Bruto per cápita, la suma de estos tres índices dividido en un factor igual a 3 unidades, nos da un índice de desarrollo humano a nivel estado de 0.794, considerado como un grado medio-alto colocándose el estado en el lugar No. 27 en lo que se refiere a cálculos con números al año 2000.

3.2.2. Índice de marginación:

El estado de Michoacán está considerado en cuanto a la distribución Nacional como un estado con alto índice de

marginación en promedio. El índice reportado es de 0.36; sin embargo, de acuerdo a la SAGARPA, para los apoyos del programa de desarrollo rural, el Municipio de Aguililla, está considerado como Municipio con modelo en el índice de marginación.

3.3. Usos y costumbres:

Dado que se trata de un municipio pequeño que se ha visto influenciado por la modernidad de los habitantes; sobre todo de la juventud, influenciados por los medios masivos de comunicación como la televisión y la radio. Los usos y costumbres han sido desplazados originalmente por estos fenómenos; sin embargo algunos como el de las fiestas del 12 de diciembre y las posadas, no ha desaparecido ya que por estas fiestas el municipio y sobre *todo* la cabecera Municipal siguen siendo muy mencionados en cuanto a esta costumbre. Otra de las tradiciones que no se ha perdido es las festividades patrias como el 16 de Septiembre que se celebra con gran euforia y entusiasmo.

3.4. Agentes económicos:

En la zona se han detectado varios agentes económicos que si tienen impacto en el desarrollo municipal. Existen acaparadores, tanto para el ganado bovino y caprino como para el jitomate, esta última actividad que viene a utilizar una gran cantidad de mano de obra, alrededor de 60,000 jornales. Otro agente económico son las gentes que emigran e inmigran, ya que como se ha mencionado, tanto entra gente a trabajar en labores del campo provenientes de otros estados como salen también del municipio a trabajar a Estados Unidos de Norteamérica. Estos agentes juegan un rol muy importante ya que la inexistencia de estos en el mercadeo, es notoria en temporadas, donde el comercio y demanda de algunos servicios profesionales se ven afectados en sus ingresos.

3.5. Actores sociales:

Dentro de los que son los agentes económicos actuantes en el municipio de Aguililla, estos no juegan ningún rol de Importancia de liderazgo ni de implantación de propuestas y proyectos de acción social, estos solamente se organizan en forma individual para defender intereses particulares. En la actualidad una de las organizaciones existentes con intereses de grupo es las dos asociaciones ganaderas existentes, donde una de ellas preocupada por los intereses de los más de 2,400 socios los ha estado organizando con el propósito de que la fábrica de alimentos balanceados que ellos administran se desplace a las marcas comerciales con las cuales se busca competir tanto en calidad como en precio. Estos actores no pretenden incurrir solamente en el mercado local, sino también buscar nuevos nichos de

mercado para este producto en la región.

Todos los productores de jitomate que se han visto afectados en sus ingresos por los coyotes y acaparadores del producto por lo que se han visto en la necesidad

De organizarse con el objetivo principal lograr la integración de todos los productores de jitomate del municipio para construir un empaque con el objeto de darle mejor presentación a sus productos y por ende un mayor valor agregado al mismo.

3.5.1. Organizaciones existentes:

a) Económico productivas:

Existen en el municipio de Aguililla 3 empacadoras de melón, que originalmente se construyeron por Sociedades de Producción Rural; sin embargo, dado que este cultivo ha dejado de ser rentable por los altos costos en la erradicación de plagas y enfermedades, estos se encuentran sin utilizar como tales; estos se han utilizado como bodegas o galeras de almacenamiento.

Actualmente la única organización con proyectos productivos es la Asociación Ganadera Local, la cual su fundación fue con el fin de darles apoyos a los productores y dentro de estos incluye la propuesta y ejecución de proyectos productivos de Interés para los agremiados. También existe una Asociación Agrícola denominada Productores de Aguililla, A. A., la cual pretende ejecutar un proyecto de un empaque de Jitomate,

b) Gremiales:

En el municipio existen algunas organizaciones como la CNC, UCD y unión de locatarios y comerciantes.

c) Territoriales:

Este tipo de organizaciones no existe en el Municipio.

d) Civiles o cívicas:

Como organizaciones civiles se tienen, dos asociaciones ganaderas, club de casa y tiro y Comisión Nacional de Derechos Humanos (oficina local).

e) Culturales:

En lo que respecta a organizaciones culturales, únicamente se cuenta con la casa de la cultura la cual se ha encargado de rescatar parte de la cultura del municipio y organiza algunas actividades culturales, sobre todo de tipo de

convivencia social.

f) Políticas:

En este concepto, solamente existen tres organizaciones políticas con sus presidencias municipales, PRD, PRI y PAN.

g) Religiosas:

La religión predominante en el municipio es la eclesial o parroquial, y paralelas a esta existen las siguientes: Testigos de Jehová, Cristianismo y Espiritista.

3.5.2. Expresiones de liderazgo:

Oficialmente el líder principal del municipio es el Presidente Municipal mismo que proviene del Partido de la Revolución Democrática, elegido por mayoría, con capacidad de influenciar algunos movimientos que generen desarrollo en el municipio; sin embargo, cada partido político tiene un líder o presidente, además de sus comisiones que tiene cada uno para presentar trabajos de acción para bienestar social.

De igual forma la unión de comerciantes y locatarios, tienen su líder para defender los derechos de los comerciantes establecidos.

3.5.3. Relaciones de poder:

En el municipio el presidente municipal, es líder general del municipio, mismo que proviene de la corriente política del PRD, el cual se considera como la única persona con facultad de mando y organización o regulación del buen funcionamiento de los servicios y administración de los recursos Municipales, sólo con fines de bienestar y desarrollo municipal. Por otro lado no se tienen problemas en cuanto a bosques, pastizales, tierras, tenencia, bodegas, plantas de procesamiento, etc.). En la cabecera municipal

3.5.4. Problemas que advierten los actores:

Uno de los problemas que interesa a los actores son la generación de fuentes de trabajo y el ordenamiento del comercio ambulante que aunque se da en forma mínima, existe armonía entre el comercio formal y el ambulante. Para la generación de empleo existen las solicitudes y se ha estado coordinando con los representantes de los proyectos productivos y los actores sociales principales para solucionar este problema.

Otros de los problemas que se advierten por los actores, son los relacionados con drenaje y alcantarillado, desde el

punto de vista de contaminación, así como caminos vecinales. Esto por la preocupación de la ciudadanía por altos índices de

Contaminación tanto de los ríos del agua potable como de los ríos. La reforestación ha sido un problema latente que han manifestado los habitantes del municipio a través de sus representaciones.

3.5.4. Problemas de la cuenca:

a) Impactos hidrológicos:

La hidrológica en el municipio de Aguililla, tiene su origen en la Sierra Madre Occidental, que alimenta los nacimientos y manantiales, formando con sus escurrimientos las principales cuencas importantes como el río Balsas; y Neixpa.; hasta desembocar en el Océano Pacífico, En el municipio; el grado de contaminación mayor se da en el río Aguililla y El Aguaje, por encontrarse junto a los asentamientos humanos, el resto de los ríos no se encuentran tan contaminados ya que no existen poblaciones importantes en sus márgenes, además de que no existen industrias que redamen desechos en ellos. Este fenómeno de contaminación hace necesaria la construcción de plantas tratadoras de aguas residuales.

Otro fenómeno y no menos importante que el de la contaminación es el de la deforestación, originada principalmente por el sistema tradicional de cultivo de espeque y la siembra de pastizales para la ganadería, así como la tala inmoderada de los bosques y el deficiente programa de reforestación. En algunos casos se da que como requisito para poder legalmente explotar los bosques, se realizan programas de forestación y los propios dueños del bosque no le dan seguimiento para extremar cuidados del cultivo de las plantas en todas sus etapas de desarrollo; de tal manera que la forestación se sustenta únicamente a la reproducción natural y lo único que manejan los beneficiarios son los programas de combate a Incendios, pero sin programa preventivo de estos.

Así mismo, la erosión de los suelos ocasionada por los sobre pastoreo y la deforestación por la tala clandestina y los incendios forestales. Esto es un problema de cuenca y subcuencas, principalmente en las partes montañosas donde las pendientes de los suelos son pronunciadas. Lo anterior a ocasionada que se empiece a escasear el agua de los manantiales debido a que no existe vegetación que detenga el flujo acelerado de las aguas pluviales.

Hasta el momento de la elaboración del presente diagnóstico, no existe ningún programa ni estudio que se este realizando o ejecutando para tratar de conservar el

medio ambiente en materia del bosque.

b) Impacto en la vegetación:

La selva mediana subcaducifolia, por encontrarse en este bloque maderas de importancia comercial para la elaboración de muebles, se ha visto afectada ya que en su reforestación ha sido nula, ya que en este tipo de selva se afecta para la realización de desmontes para la siembra de cultivos básicos y pastizales. En este tipo de selva se encuentran especies como cedro, parcial, cueramo, rosa morada, caoba, cabillo y mojo. Estas acciones han cambiado en forma lenta pero sentida cambios climáticos y de precipitación.

Sin duda alguna, la vegetación que se ha afectado también significativamente, es la selva baja caducifolia espinosa, que se caracteriza por encontrarse en las partes planas y con pendientes poco pronunciadas y suelos profundos. Estos suelos son aptos para la agricultura y ganadería. En este tipo de bloque encontramos, huizache, cascalote, cueramo y pinzan. Estas especies a pesar de tener una gran capacidad de reproducción natural, también se han visto afectadas por el cambio de usos del suelo, lo cual también ha afectado la fauna de estas zonas vegetativas, como son el tlacuache, armadillo, tejón, coyote, zorra y algunos tipos de aves.

El bosque de pino y encino se encuentra entre los 1000 y 2600 msnm. Este tipo de vegetación., sin duda ha sido la más explotada ya que existen registros que muestra que se ha explotado desde los años cincuenta, explotándose con algunos problemas de clandestinaje. Se nota en este bloque vegetativo un acentuado efecto de perturbación ecológica ya que existen especies secundarias predominando en donde anteriormente predominaban las especies de pino y encino dado los cambios en la temperatura. También se han visto disminuidos y desaparecidos los acuíferos existentes, trayendo como consecuencia la desaparición de la fauna silvestre. También como se ha mencionado, los incendios han destruido el arbolado y especies vegetativas, así como animales característicos de estas zonas que viven en el. Esto ha ocasionado también, que las especies que se plantan en los programas de forestación se desarrollen lentamente debido al deterioro del medio original y apto para su desarrollo.

IV). ORDEN DE PRIORIDADES DE LOS PROBLEMAS:

Las condiciones económicas, sociales y políticas, que han servido de fundamento al desarrollo del municipio de Aguililla, Mich., propiciaron un tipo de crecimiento que generó una problemática entre las diversas actividades.

La agricultura ha evolucionado sobre una base de tierras

de temporal deficiente, con la utilización de técnicas tradicionales y orientadas en gran medida al autoconsumo. Las superficie de tierras de riego es relativamente reducida y se destinan a cultivos comerciales, como el limón, toronja, mango y jitomate, con una superficie en conjunto según datos proporcionado por el DDR 083-Aguililla de 3,771.00 has aproximadamente de un total de superficie municipal de 140-639-00 has.

La ganadería es un actividad importante en el municipio; sin embargo, su desarrollo se ve inhibido debido a varias limitantes: ganadería extensiva y semiestabulada; enfrenta escasez de pastos, de asistencia técnica, sanidad y mejoramiento genérico; padece un excesivo intermediarismo y la practica del abigeato.

La producción forestal se concentra principalmente en las comunidades conocidas como Dos Aguas, La Alberca, La Joya, Chiqueritos, Puerto del Espejo y La Fábrica, principalmente con una superficie de 53,395-66-00 has. Su desenvolvimiento ha tenido tendencias hacia la desaparición gradual del recurso debido a la tala inmoderada, falta de reforestación y a los incendios forestales. Los incendios forestales registrados de acuerdo a la Comisión Forestal del Estado, se presentan con una ocurrencia por año de 21-40, con devastes mayores el 215-00-00 has., considerado el municipio de Aguililla como uno de los municipio con mayor índice de deforestación por incendios. Por añadidura, los poseedores del bosque no se encuentran adecuadamente organizados y la materia prima sale prácticamente sin transformación.

La pesca, aún con importantes recursos naturales, poco aporta al desarrollo del sector primario. Es irrelevante, entre otras razones porque la región no dispone de suficiente infraestructura pesquera y porque los productores desarrollan la actividad de manera inadecuada y carecen de organización y recursos financieros.

Dentro de la esfera productiva de la agroindustria, la industria y la minería ocupan un lugar prácticamente insignificante. Son pocas las agro industrias. Algunas se encuentran fuera de servicio. Su desarrollo se ha visto frenado por la deficiente infraestructura de comunicaciones y por la falta de organización y recursos financieros.

Los establecimientos son pocos y estos se encuentran ubicados en el Crucero de Dos Aguas, Dos Aguas y el Aguaje, las cuales cuentan con personal poco capacitado y capacidad instalada ociosa. Su desarrollo *se ve* limitado, además, por la carencia de créditos y asistencia técnica.

En lo que corresponde a la minería, la región posee yacimientos metálicos y no metálicos, siendo esta una

posible fuerza de desarrollo, sobre todo debido a la desincorporación de los yacimientos municipales de la reserva mineral Nacional. No obstante, dicha actividad parece ser mas redituable a nivel de grandes proyectos, los cuales requieren de la existencia previa de infraestructura que hoy todavía no se instala.

Por lo que se refiere al sector terciario, destacan las actividades comerciales, concentrándose la mayor parte en la cabecera municipal y en la localidad del Aguaje y el Limón. Son varios los problemas que presenta, destacando las deficiencias en infraestructura, equipamiento, excesivo intermediarismo, inadecuado transporte, predominio del pequeño comercio y la falta de financiamiento.

El movimiento turístico es limitado. Existen recursos turísticos que pueden aprovecharse, siempre y cuando se construya la infraestructura necesaria y los servicios, se canalicen recursos al mejoramiento de los sitios, se capacite idóneamente a los encargados de estos sitios y que se desarrolle una adecuada promoción, hasta entonces tendremos una opción más en el Municipio de Aguililla.

Asimismo, es necesario mejorar la red caminera y eliminar la inseguridad en el tránsito de la misma.

Uno de los obstáculos que impide el desarrollo socioeconómico municipal se localiza en la deficiente infraestructura de comunicaciones y transporte, inadecuada la red de caminos. Los servicios telefónicos, telegráficos y de correos, así como las terminales de autobuses, por su estado, limitan la integración municipal y con el resto del estado y del país.

El desarrollo del municipio de Aguililla, a partir de una distribución territorial heterogénea de los recursos naturales ha sido desigual, tanto en lo económico como en lo social. Por un lado, la población ha tendido a concentrarse en zonas urbanas y, por otra parte, se encuentra dispersa en 243 pequeñas localidades, dificultándose en ambos casos la prestación adecuada de los servicios.

Los sistemas de agua potable, electrificación, drenaje y alcantarillado son insuficientes y requieren ser rehabilitados.

Por lo que se refiere a la vivienda, una buena parte se encuentra en situación precaria. La demanda insatisfecha da lugar a asentamientos irregulares.

El crecimiento de las zonas urbanas y el desarrollo de actividades económicas sin control como: sobrepastoreo, cambios en el uso del suelo y la tala inmoderada sin

reforestación han provocado serios trastornos al medio ambiente.

Los servicios de salud son insuficientes, especialmente en zonas rurales donde la población se encuentra dispersa, dando lugar a elevados índices de enfermedad y en algunos casos de muerte.

Varios planteles se encuentran en malas condiciones; la eficiencia terminal es baja y el índice de deserción es elevado; hay carencia de infraestructura y de instalaciones; se presenta un considerable déficit en profesores de educación física, y el analfabetismo es superior al promedio estatal. Hay, asimismo, considerables rezagos en lo que se refiere a cultura y deporte.

En lo concerniente a la administración municipal, los problemas no son menores. Las necesidades rebasan con mucho los presupuestos de las mismas y existen diversas limitantes para elevar los Ingresos propios. Es deficiente la capacitación de los recursos humanos; la normatividad no se aplica adecuadamente; la organización es deficiente, falta equipo y no existe suficiente coordinación entre el gobierno municipal y los gobiernos federal y estatal.

Es importante que los distintos actores sociales, así como los tres niveles de gobierno, modifiquen sus prácticas y sus relaciones, utilizando racionalmente los recursos naturales, humanos y financieros, de tal manera que ello permita elevar la producción y la productividad, tanto de cada sector como de la administración pública.

DESARROLLO ECONOMICO:

Los determinantes fundamentales del desarrollo económico, en sus aspectos cuantitativo y cualitativo, se conforman por los recursos humanos, naturales y financieros, así como por la regulación que mejore su aprovechamiento, como se describe a continuación:

a) Recursos humanos:

Los recursos humanos forman la parte más importante de los procesos económicos, ya que son, dentro de ciertas condiciones objetivas, los que en última instancia deciden el rumbo de la economía. Al respecto, es necesario despertar y alentar la iniciativa y la participación de los actores económicos; mejorar las condiciones de vida y de trabajo; crear empleo y elevar el ingreso por medio de la conservación, ampliación y diversificación de las actividades productivas; reforzar y aumentar la capacitación, educación, cultura, recreación, deporte, salud, servicios de comunicación, vivienda y calidad del medio ambiente; fortalecer la asistencia técnica y promover la

organización social.

b) Aprovechamiento racional de los recursos naturales:

Los recursos naturales son la base de las actividades económicas y de la vida humana en general; por lo mismo su recuperación y conservación son tareas fundamentales para impulsar el desarrollo.

- * Los bosques deben ser aprovechados racionalmente, reforestados, protegidos de la tala inmoderada, clandestina y de los incendios forestales y plagas; asimismo, debe regularse el cambio en el uso del suelo, así como el impulso a la reconversión productiva para plantaciones comerciales.
- * Los ríos y mantos acuíferos han de conservarse y protegerse técnicamente para evitar su contaminación y agotamiento.
- * Los recursos mineros han de precisarse y aprovecharse racionalmente, realizándose los estudios necesarios para conocer el valor y el potencial de cada proyecto.

La conservación y explotación de los *recursos* turísticos es un imperativo para el municipio.

c) Impulso a la inversión pública y privada:

Es una necesidad municipal y regional canalizar mayor inversión federal, estatal y privada a los procesos productivos, para los siguientes fines:

- * Ampliar las áreas de riego.
- * Apoyar a productores de básicos.
- * Aumentar la producción de pastos mejorados
- * Incrementar la transformación de recursos naturales.
- * Conservar y fortalecer la infraestructura de todas las ramas de la actividad económica.
- * Elevar la producción, la productividad y en general modernizar los procesos económicos regionales.

DESARROLLO SOCIAL:

- * Modernizar las comunicaciones en todas sus modalidades.
- * Mejorar calidad y cantidad de los servicios básicos de infraestructura y equipamiento social, así como aquellos

que coadyuvan a beneficiar integralmente a la población.

- * Aumentar vivienda y adecuar sustancialmente la existente.
- * Conservar y recuperar la calidad del medio ambiente.

GOBIERNO MUNICIPAL:

- * Propiciar la modernización plena del municipio, para que sea parte sustantiva y pilar del desarrollo municipal.

Dichos ejes se especifican en acciones de impacto y se individualizan en acciones municipales.

V.- DESARROLLO ECONOMICO:

a. Agricultura.

La superficie dedicada a la agricultura es de 24,843.34 has; de las cuales 21,062.34 son de temporal y 3,781.00 son de riego. Como puede observarse, la agricultura de temporal es predominante; en ella se desarrollan los cultivos de básicos para el autoconsumo como maíz y sorgo para grano; este último principalmente como alimento para el ganado.

También se produce ajonjolí en la localidad del Naranjo de Chila, pero con poca superficies 8 has, cuya producción se comercializa en la Cd. de Apatzingán, Mich.

Los cultivos en la región se han diversificado y modificado sustancialmente, mediante el fortalecimiento de la producción de forrajes para el consumo animal y por el establecimiento de huertos frutales. Esto ha caracterizado una zona bien definida, la del oriente, compuesto por el ejido El limón, El Rodeo, El Limoncito y El Aguaje.

La agricultura de temporal se realiza en toda la región; sin embargo, en parte de la mayoría del municipio, las técnicas siguen siendo rudimentarias debido a lo accidentado de la topografía, y a las pocas áreas dedicadas a esta actividad se encuentran muy dispersas, con pendientes mayores del 20%. En su mayor parte la producción es de autoconsumo.

La agricultura de riego se desarrolla principalmente en las localidades de El Limoncito, El Limón, El Rodeo, El Aguaje y Aguililla (Ejido), y en ella se cultiva, limón, toronja, jitomate, melón, sandía y mango. La agricultura comercial se basa prácticamente en la producción de limón, pomelo, toronja y jitomate.

La comercialización de los productos agropecuarios es un

problema al que se han enfrentado los productores agropecuarios durante toda su vida, debido a la desinformación de mercados y opciones de venta ya la nula integración en las cadenas productivas.

Por lo anterior se visualiza una situación de desventaja en el campo mexicano, por lo que es necesario buscar alternativas de producción haciendo uso de la tecnología mas avanzada, sobre todo en la producción de básicos y productos pecuarios, que nos permita disminuir costos. Otra estrategia es la adquisición de insumo a través de organizaciones productivas, mediante las cuales también se busque el posicionamiento de los mercados local, regional y estatal, mínimamente.

Con estos se trataría de incorporar a los productores en forma más directa con los consumidores finales, dándole una sola cara al mercado a través de empresas comercializadoras.

De lo anteriormente descrito se deduce que la agricultura requiere de complementar o ejecutar ciertas acciones que ayuden a mitigar la siguiente problemática:

- No existen apoyos crediticios;
- Deterioro de la infraestructura hidráulica existente
- Topografía accidentada que limita la mecanización y aprovechamiento de las aguas superficiales.
- Nula transformación de la producción primaria
- Alto índice de intermediarismo
- Deficiente organización de los productores.
- Escasa asistencia técnica.
- Predominio de la agricultura tradicional.
- Insuficiente infraestructura agrícola.
- Se vende al primer eslabón de la cadena productiva y compran sus insumos al último eslabón de la misma.
- De lo anterior se desprende la necesidad de incrementar la producción y productividad de básicos y promover los cultivos comerciales que transformen la

Agricultura tradicional así como ampliar la superficie de riego mediante la rehabilitación de la infraestructura hidroagrícola y la introducción de sistemas adecuados a las características de la región. Apoyar a los productores en su organización para la producción, comercialización y transformación de sus productos, así como para obtener crédito suficiente y oportuno sin dejar de lado la asistencia técnica y capacitación tecnológica en áreas de siniestralidad a los productores.

a. Ganadería.

El ganado que predomina en el municipio es el bovino a lo largo y ancho de todo el municipio; la cría se realiza en

forma extensiva, con un importante potencial de desarrollo.

Es decir, se observa claramente la tendencia a mantener estable el número de animales en edad reproductiva. La mayor parte de becerros destetados son vendidos para su engorda fuera del estado, debido a la falta de pastos mejorados y forrajes accesibles a los productores, así como por escasa infraestructura para la engorda.

Desde 1960 se inició un proceso de mejoramiento genético con la introducción de bovinos de razas cebú y suizo principalmente; sin embargo, dicho programa no se ha desarrollado en forma intensiva en el municipio, lo que todavía se refleja en la ganadería en general.

Otras actividades pecuarias en la región son, en orden de importancia; la producción ovinocaprina, avicultura, porcicultura, apicultura y piscicultura. Sin embargo, estas actividades se realizan en traspatio para autoconsumo y mínima comercialización.

Así pues, la problemática se puede resumir en los siguientes aspectos:

- Escasez de pastos para engorda y sobre pastoreo.
- Insuficiente infraestructura ganadera como abrevaderos, aguajes, corrales de manejo y baños garrapaticidas.
- No existe asistencia técnica ni programas de sanidad animal.
- No existe seguro ganadero.
- Escasez de forraje de buena calidad en época de secas.

c. Forestal.

Se estima que la superficie arbolada en el municipio de Aguililla de 53,000 has, con especies de pino, encino, caoba, parota, cueramo y otras.

Las localidades en que se concentra este recurso son dos aguas, Chiqueritos, la Joya, Puerto del Espejo, La Fabrica, La Alberca, el barbasco, Mesa de Lobos, la Línea.

Con el desarrollo de la agricultura comercial el municipio ha venido incrementando sus requerimientos de cajas para empaque, además de otros apoyos para productos hortofrutícolas. Se destacan en el Municipio los carpinteros que son los que abastecen el aspecto mueblero del Municipio dando empleo a gran parte de la población joven.

La producción de madera se destina prácticamente a la venta de trozo, *tablas* y muy poco para cajas para empaque, comercializándose la mayor parte de la producción fuera del estado.

La problemática detectada en este subsector consiste en:

- * Tala inmoderada
- * Ausencia de reforestación del bosque, con el riesgo de extinción especies de maderas preciosas en las áreas boscosas del municipio. Falta de organización de los poseedores del bosque.
- * Escasa transformación del producto.
- * Incendios forestales.

d. Agroindustria.

En el municipio de Aguililla la actividad agroindustrial tiene poca relevancia. Los productos agropecuarios y forestales que se producen, por lo general no se transforman.

Para la transformación de los productos frutícolas en el municipio, existen dos empacadoras de melón, que por diversos motivos han quedado abandonadas o fuera de servicio; no hay mayor valor agregado a la producción de frutas. Los productos agrícolas, como son los esquilmos de maíz y sorgo, no se aprovechan en su totalidad ni tampoco se enriquecen para obtener mejores rendimientos.

La industria rural de los productos ganaderos es escasa en el Municipio, debido principalmente a los problemas de organización y financiamiento que enfrenta

Esta actividad económica, descifrándose esta problemática de la siguiente manera:

No existe promoción de proyectos agroindustriales. Deficiente infraestructura de comunicaciones en el Municipio. Carencia de recursos financieros.

e. Industria.

En el municipio de Aguililla, las principales ramas industriales son: fabricación de artículos de cuero y productos derivados de la madera. En el municipio se cuenta con cinco aserraderos de importancia, los cuales se dedican al aserrio de madera y venta de madera en tabla, tres de ellos producen madera con calidad de exportación, el resto es madera con calidad para el mercado nacional.

En lo que respecta a la industria del cuero, existen varios

talleres ella cabecera municipal, los cuales presentan algunas limitantes para su desarrollo y crecimiento, sobre todo crediticios y de promoción.

Los problemas más relevantes del *sector* son:

La infraestructura instalada es, en su mayor parte rudimentaria, tanto en equipo como en maquinaria.
Falta de crédito para modernización y operación.
Falta de capacitación del personal ocupado.
Inadecuada organización y falta de asistencia técnica.

f. Comercio y abasto.

Los excedentes de producción que se generan, en su mayor parte, se comercializan al menudeo y mayoreo en los mercados de Apatzingán, Morelia, Zamora y México, D. F., entre otros. Por otro lado, los centros de consumo Municipal se abastecen fuera de la región en centrales de abastos.

La problemática de este sector estriba en los siguientes aspectos:

- Insuficiencia de infraestructura, equipamiento y servicios de apoyo
- Excesivo intermediarismo.
- Falta de tecnificación en el acopio.
- Predominio de pequeño comercio a baja escala y a altos costos.
- Limitado acceso al financiamiento.
- Falta de organización de comerciantes.

g. Pesca.

En el municipio existen aproximadamente 200 cuerpos de agua consistentes en bordas y abrevaderos. Esta es una actividad que se inició en el año 2001 con fines no comerciales; sin embargo, a la fecha existen en forma comercial un inventario de aproximadamente 35,000 tilapias, 17,000 truchas arco iris. También se cuenta con los ríos. Aguililla y El limón, donde la pesca se ha visto afectada por la contaminación de las aguas a causa de las descargas residuales.

La producción pesquera en el municipio se encuentra subestimada pues no se había considerado con fines comerciales, por lo que no existe la infraestructura necesaria y adecuada, aunque el potencial es bueno en el municipio,

en las partes altas para la trucha arco iris y en el plan zona del bajío en el territorio municipal para la tilapia.

En general las personas Interesadas operan de manera empírica; desarticulada y por lo tanto ineficiente. En suma los principales problemas son:

- Irrelevancia de la actividad a pesar de que existen buenas condiciones para elevar la producción con carácter comercial.
- Insuficiente infraestructura pesquera.
- Contaminación de los ríos.
- Prácticas rudimentarias por parte de los productores.

h. Minería.

Actualmente no se encuentra en explotación ningún yacimiento minero, aún cuando existen algunos muy importantes como lo son los yacimientos de fierro, cobre, zinc y otros como barita, piritita, calcita y carbonato de cobre y cal. De estos el más importante es el yacimiento el «El Jovero» que se ubica a 28 Km. de la cabecera municipal de Aguililla.

La Comisión de Fomento Minero, otorgó la concesión especial para explorar y explotar este yacimiento a la compañía «Las encinas, S. A.» por 30 años prorrogable hasta por 20 años mas.

Dentro de este sector la problemática detectada es:

- No existe un estudio de semi detalle y detalle del potencial minero. Falta de organización.
- No existe infraestructura para la explotación
- Falta de organización.
- Carecen de créditos para operación.

i. Turismo.

Dentro de la gama de lugares con atractivo turístico de que goza el municipio de Aguililla, se tienen cuatro opciones para fomentar el turismo. Una de las zonas mas importantes es la vista del arroyo el salto donde se forma una cascada de aproximadamente 60 metros de altura. También existe una parte de la montaña de la sierra donde se puede realizar un proyecto de ecoturismo, acaparando la atención de la gente y aprovechando la apertura de la nueva carretera

con revestimiento asfáltico hasta el puerto de los chilillos. En lo que respecta a la cabecera municipal, existe una planta de luz antigua que se puede rehabilitar para formar un pequeño parque complementado con un balneario en lo que es el río de Aguililla.

En la parte sur del municipio, existen cuevas naturales, las cuales se pueden explorar y realizar infraestructura para facilitar el acceso a exploradores.

Las limitantes que se tienen en el municipio para la creación y desarrollo de áreas con atractivo turístico son:

Escasas vías de comunicación,
No existe equipamiento y servicios en centros de recreación natural. Insuficiente infraestructura hotelera y servicios.
No existe promoción de sitios turísticos.

j. Comunicaciones.

La comunicación en el municipio de Aguililla, ha sido una limitante que influye significativa mente en el desarrollo del mismo, ya que no se permite la introducción de algunos servicios como son agua, luz eléctrica o solar, teléfono, escuelas, clínicas, comercio, etc.

Los habitantes de las localidades mas marginadas han manifestado la necesidad de solucionar este problema de caminos, considerándolo como un problema eje, que vendría a solucionar varios problemas en cadena ya que integraría la totalidad de las localidades con el resto del municipio y cabecera municipal, lo mas importante.

El sistema caminero del municipio de Aguililla, se compone de 55 kilómetros pavimentados y de 22 kilómetros de caminos revestidos con grava y un gran número de brechas, que proporcionan acceso a la mayor parte de los habitantes.

Al respecto las localidades mas beneficiadas son El Aguaje, El Naranjo de Chila, El Naranjo Viejo, El Limón, el Rodeo y la cabecera municipal de Aguililla.

Como se puede observar, la red de caminos en general es limitada; aún no existe una integración Municipal en comunicaciones, tanto de Norte a Sur, como de Oriente a Poniente; a excepción del camino de terracería de Aguililla a Dos Aguas y de Dos Aguas a Coalcomán. El Sur queda marginado, solamente tiene alguna comunicación por terracería transitable parte del año.

La problemática principal es la siguiente:

Carencia de carreteras y caminos rurales que permitan el

flujo ágil de bienes, servicios y tránsito de habitantes.
Deficiente conservación de la red carretera.

Telefonía rural con operación intermitente e inaccesible por su *costo* para los usuarios.

Ausencia de instalaciones propias para el auto transporte, lo que obstruye la viabilidad en las principales localidades, como Naranjo de Chila, El limón y El Rodeo, así como en la localidad de *Dos Aguas*.

VI. DESARROLLO SOCIAL:

A) DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ECOLOGIA:

La cabecera municipal se ubica entre las concentraciones poblacionales con un nivel medio de servicios municipales, el resto de las localidades cuenta con servicios rurales concentrados.

El problema de la dispersión, por el alto número de pequeñas localidades ubicadas en lugares inaccesibles, ha hecho muy difícil hacer llegar servicios, lo que ha favorecido la marginación y limitado el desarrollo.

Las localidades que cuentan con sistemas de agua potable, por lo general, requieren de rehabilitación y ampliación, ya que el servicio es deficiente e insuficiente. El problema más grave se presenta en el medio rural, donde incluso, no se cuenta con este servicio.

En lo que se refiere al drenaje y alcantarillado, estos sistemas son mínimos en todas las localidades, lo que en el tiempo de lluvias provoca inundaciones. El déficit del servicio es coincidente en las localidades rurales, provocando contaminación, *esto* se da principalmente en *las* localidades más marginadas en los cuatro puntos cardinales del municipio.

Las promociones para construcción y mejoramiento de vivienda han sido mínimas, pues el municipio tiene bajos presupuestos por lo que sólo atiende hasta donde su techo financiero se lo permite tratando de atender a personas con bajos recursos económicos y de visible necesidad. El déficit de vivienda *va* en aumento, tanto en

Lo que se refiere a vivienda nueva, como en vivienda precaria con piso de tierra y techos de cartón. Por otra parte, la cabecera municipal no cuenta con reservas territoriales para usos urbanos, lo que dificulta la labor de promoción.

El déficit de electrificación es alto y alta la dispersión de población; se hace muy costoso el tendido de redes

eléctricas, aun en el mediano y largo plazo.

Por la falta de planes rectores de desarrollo urbano, la cabecera municipal ha seguido creciendo en forma desordenada, ocasionando que los servicios de drenaje y alcantarillado, así como el de agua potable y electrificación sea más difícil restablecerlos. En cuanto a Geología, el municipio enfrenta serios problemas debido a varios factores, uno de ellos es la contaminación del río Aguililla y el del Aguaje, por la descarga de aguas negras de los centros urbanos. Igualmente es de importancia la erosión de los suelos por el sobre pastoreo y los cambios incontrolados en su uso. En la zona alta y montañosa, el problema lo constituyen la tala clandestina y los incendios, así como la escasa reforestación.

En cuanto a la preservación de flora y fauna, un problema significativo es la depredación, particularmente de la iguana y el venado cola blanca por la caza incontrolada.

B) SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL:

La infraestructura de salud en el municipio, solamente existe atención de primer nivel y está integrada por un hospital de la SSA, con atención a todo el municipio. En esta clínica se atiende por tres doctores y tres enfermeras. Ocasionalmente se apoya con más personal, sobre todo en campañas de vacunación, donde participan activamente y con el apoyo de la presidencia municipal

En el municipio las principales causas de mortalidad son los homicidios y lesiones provocadas intencionalmente, las infecciones intestinales, neumonías y bronconeumonías y otras afecciones respiratorias del recién nacido y enfermedades crónicas degenerativas.

Entre las enfermedades y fenómenos que demandan atención médica destacan las enfermedades intestinales y/o enfermedades diarreicas, amibiasis, infecciones respiratorias agudas, traumatismos y picaduras de alacrán.

Los principales problemas de salud pública los constituyen el inadecuado saneamiento ambiental, la alta densidad de fauna nociva, la marcada dispersión de la población, la inadecuada atención en el parto y al recién nacido, la mala

Alimentación, el alcoholismo, la violencia, la desintegración familiar y la deficiente educación sanitaria de la población, sobre todo en el medio rural.

e) (sic) EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

En el municipio la infraestructura de educación preescolar esta constituida por 15 centros, donde se atienden a 471

alumnos con 34 maestros.

En educación primaria se atiende una población escolar de 4,566 alumnos, en 81 centros educativos con 373 profesores.

Se atienden 786 alumnos en educación secundaria, a cargo de 28 profesores en 5 escuelas, que en lo general carecen de infraestructura necesaria y de locales suficientes.

La infraestructura para el deporte es precaria, existiendo unidades deportivas solamente en la cabecera municipal. En el resto de las comunidades existen pequeñas unidades deterioradas y con poco uso por falta de maestros en educación física y deporte.

La población escolar del nivel medio superior emigra a la Cd. de Apatzingán, Uruapan ya la capital del estado para poder continuar con sus estudios superiores.

El analfabetismo se calcula en un 23.78%, superior al promedio estatal. Para atenderlo se cuenta con programas de alfabetización, educación básica y educación comunitaria; sin embargo, no se ha abatido debido a la dispersión de la población.

En el medio rural, existen varias escuelas cerradas por falta de maestros y en algunas existe ausentismo por varios periodos por parte de los maestros, por lo que la calidad de aprendizaje de los alumnos es pésima.

Uno de los principales problemas del sector educativo en el municipio, es que no existe educación terminal asociada con las actividades productivas.

D. DESARROLLO MUNICIPAL.

Las exigencias actuales demandan una estructura más funcional y moderna del Municipio. En consecuencia, habrá de transformarse su organización Interna y fortalecer los diversos mecanismos de gestión y financiamiento, de esta manera el Ayuntamiento podrá ser un efectivo soporte del desarrollo.

En lo fundamental los problemas son:

Presupuesto insuficiente para atender sus responsabilidades debido a la baja captación de recursos propios y a la escasa transferencia de recursos federales y estatales.

Desactualización del valor catastral

Rezago en las tarifas que marca la ley de ingresos.

Deficiente capacitación de los servidores públicos municipales.

INFRAESTRUCTURAPRODUCTIVARURAL:

OBJETIVO: Contar con la infraestructura productiva rural que permita la tecnificación de las explotaciones agropecuarias y su transformación para dar valor agregado a los productos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Construir la infraestructura para cosechar agua (sic)
- Dar valor agregado a los productos agrícolas
- Mejorar la alimentación del ganado en épocas de estiaje.

ESTRATEGIAS:

- Promover la tecnificación de la producción agropecuaria
- Crear la infraestructura para el buen manejo de las explotaciones ganaderas.

LINEAS DE ACCION:

- Introducción de pastos mejorados.
- Construcción de corrales para manejo.
- Construcción de invernaderos.
- Construcción de baños garrapaticidas.
- Construcción de silos forrajeros.

SANIDAD AGROPECUARIA:

OBJETIVO: lograr el combate de radicación (sic) e inocuidad de los productores agropecuarios para garantizar el suministro de alimentos sanos a los consumidores nacionales y extranjeros

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Mantener el control de las plagas que afectan los cultivos.
- Combatir las enfermedades del ganado.

ESTRATEGIAS:

- Realizar campañas fitozoosanitarias

LINEAS DE ACCION:

- Implementar la campaña contra la garrapata y derriengue.

TECNIFICACIONAGROPECUARIA:**OBJETIVO:**

- Contar con la maquinaria y equipo agropecuario necesario para eficientar la producción agropecuaria.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Elaborar mezcla de alimentos con suficiente valor proteico.
- Cosecha mecanizada.
- Siembra por contrato.
- Ordenamiento de cultivos escalonados

ESTRATEGIAS:

- Promover la mecanización del campo.
- Bajar costos de producción.

LINEAS DE ACCION:

- Apoyar la adquisición de equipo mecanizado.
- Apoyar a la tecnificación del campo.

MEJORAMIENTO GANADERO:**OBJETIVO:**

- Mejorar la calidad genética del ganado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Eficientar la productividad pecuaria.

ESTRATEGIAS:

- Inducir la puesta en práctica del método de inseminación artificial.
- Adquisición de embriones.
- Mejora de ganado.

LINEAS DE ACCION:

- Adquisición de sementales de registro y con prueba de fertilidad.
- Adquisición de termos Criogénicos.
- Poner en práctica el trasplante de embriones.

COMERCIALIZACION AGROPECUARIA:**OBJETIVO:**

- Lograr la incorporación de los principales productos agropecuarios a las cadenas de comercialización.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Lograr la comercialización consolidada de los principales productos agropecuarios.
- Poner en práctica la agricultura por contrato.

ESTRATEGIAS:

- Organizar la producción agropecuaria.
- Obtener una producción escalonada.

LINEAS DE ACCION:

- Integración a la cadena de comercialización la carne de bovino, madera y jitomate.
- Construcción de una sala de refrigeración para el empaque de jitomate.
- Implementar la producción bajo contrato.

UNIDADES DE RIEGO PARA EL DESARROLLO RURAL:**OBJETIVO:**

- Lograr el uso eficiente del agua para riego agrícola y pecuario.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Poner en práctica la tecnificación del riego.
- Lograr el ahorro del agua.

ESTRATEGIAS:

- Utilizar sistemas de riego modernos.
- Elaboración de proyectos y gestión.

- Minimizar el desperdicio de agua.

LINEAS DE ACCION:

- Construcción de una presa en el punto conocido como el "Ancon".
- Revestimiento de canales de riego.
- Riego por aspersión.
- Gestión e inversión para la construcción de una planta tratadora de Aguas Negras.

CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE:**OBJETIVO:**

- Lograr la reforestación productiva del bosque promoviendo la organización de la productora para lograr un mejor aprovechamiento del recurso en forma racional y sustentable sin alterar el medio ambiente.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Coadyuvar a conservar el patrimonio natural del Municipio y los procesos ecológicos a través de las áreas protegidas y los programas de desarrollo regional sustentable en regiones prioritarias para la conservación.
- Detener y revertir los sistemas que sostienen la vida (agua, aire y suelos)
- Retener y revertir la pérdida del recurso natural.
- Abatir la tala inmoderada y clandestina.
- Elevar el grado de transformación de la producción forestal.
- Ser un órgano de revisión en el Transporte de Maderas.
- Instalar agroindustrias y talleres que permitan la transformación de la materia prima forestal, sujetos a viabilidad económica.
- Gestionar una fabrica de triplay y de muebles.
- Organizar brigada contra el combate de incendios.

ESTRATEGIAS:

- Asegurar el manejo integral del agua, aire y suelo.
- Asegurar la participación activa y responsable de los grupos sociales e individuos en la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales y el medio ambiente.
- Asumir la cultura de la infiltración y la retención de las aguas de lluvias.
- Asegurar formas de aprovechamiento de los recursos naturales que incorporen procesos para su conservación, protección desarrollo.
- Fortalecer programas de plantas propias para la región para la reforestación productiva.
- Implementar la conciencia de forestar plantas preciosas comerciales. Apoyar el desarrollo de plantaciones forestales y comerciales en una superficie objetivo, otorgando incentivos directos en forma de reembolsos en efectivo.
- Generar una base de producción de materias primas forestales suficiente para el desarrollo de una industria forestal moderna y competitiva que genere beneficios económicos importantes.

LINEAS DE ACCION:

- Apoyar el desarrollo de plantaciones forestales y comerciales en una superficie objetivo.
- Generar una base de producción de materias primas forestales suficiente para el desarrollo de una industria forestal moderna y competitiva que genere beneficios económicos importantes.
- Generar empleos e ingresos en zonas rurales muy pobres en el Municipio, donde actualmente existen pocas alternativas productivas sustentables.
- Reconvertir en zonas arboladas algunos terrenos actualmente desprovistos de vegetación forestal, dedicados principalmente a usos agropecuarios extensivos de baja rentabilidad

PESCA:**OBJETIVO:**

- Lograr que la acuicultura en el Municipio sea una alternativa más de modo de vida de la población rural, en cuanto a economía y alimentación.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Promover la organización de pescadores y proporcionarles asesoría técnica y capacitación para aprovechar adecuadamente el potencial pesquero existente en la región.

ESTRATEGIAS:

- Efectuar labores de extensionismo acuícola.
- Proveer a los pescadores organizados de infraestructura básica y de los medios de producción necesarios para los aprovechamientos.
- Promover la estanquería para la producción de pescado.
- Construcción de bordos.

LINEAS DE ACCION:

- Organizar a uniones de pescadores y grupos solidarios.
- Construcción de estanquerías, en áreas factibles de explotación pesquera.
- Asesoría técnica en la producción.

SALLUD Y ASISTENCIA SOCIAL:**OBJETIVO:**

- Impulsar y fortalecer la participación de las autoridades municipales, la comunidad organizada y los sectores sociales en el desarrollo acciones de promoción de salud.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Extender la cobertura de servicios de salud a través de unidades móviles de atención médica en áreas de difícil acceso.
- Rehabilitar y fortalecer la infraestructura física de primer nivel y atención con recursos humanos conforme al modelo de atención a la salud para la población abierta.

ESTRATEGIAS:

- Lograr una educación en salud de alta calidad en el medio rural.

- La estrategia fundamental de salud en el Municipio consiste en la cobertura de unidades móviles integradas por un médico, enfermera y promotor, considerando visitas mensuales a cada localidad.
- Promover campañas de salud en coordinación con el centro de salud de la Cabecera Municipal.

LINEAS DE ACCION:

- Gestionar y construir un centro de salud de segundo nivel en la Cabecera Municipal.
- Respalda con servicio médico a las comunidades de difícil acceso a través de unidades móviles.
- Implantar reuniones periódicas con las autoridades de salud del estado para que se autoricen los programas de Conversión Social.
- Promover construir y capacitar el personal de atención salud, en las comunidades mas alejadas con un número de importancia por habitantes.
- Construir, rehabilitar y apoyar con material los espacios necesarios para ello.

EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE:**OBJETIVO:**

- Elevar el nivel educativo y disminuir el índice de deserción, reprobación y analfabetismo en los arcos(sic) rurales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Reactivar escuelas cerradas en los niveles de preescolar y primaria en el área rural.
- Construir, rehabilitar y equipar los espacios educativos necesarios en las áreas rurales más marginadas.

ESTRATEGIAS:

- Fortalecer la infraestructura cultural, recreativa y deportiva, propiciando un desarrollo integral de la población.
- Hacer del medio educativo un baluarte que de fortaleza a los habitantes del municipio.
- Promover inspecciones periódicas coordinadas

entre autoridades del sector educativo y Municipal.

LINEAS DE ACCION:

- Establecer estímulos económicos para maestros que laboren en las localidades marginadas y de difícil acceso en el medio rural.
- Apoyar con equipos de cómputo para los educandos con radicación en sus escuelas.
- Convenir con la Secretaria de Educación en el plano de disponibilidad la construcción de techumbres y sanitarios en el sector educativo.
- Apoyar con el programa “ver bien para aprender mejor” a alumnos de bajos recursos.
- Terminación de aulas.
- Apoyar con los medios necesarios para lograr una educación eficiente y equipamiento de bibliotecas.
- Apoyar con profesores Municipales en las comunidades donde existe la necesidad y la Secretaría de Educación no les ha proporcionado el servicio.
- Apoyar y promover el deporte en la Cabecera Municipal y en el medio rural.
- Construcción de nuevos espacios deportivos.
- Mejorar espacios deportivos existentes.

**CONSTITUCION POLITICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

TITULO PRIMERO

CAPITULO I

DE LAS GARANTIAS INDIVIDUALES

Artículo 25.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

Artículo 26.- El Estado organizará un sistema de planeación

democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

TITULO QUINTO

DE LOS ESTADOS DE LA FEDERACION Y DEL DISTRITO FEDERAL

Artículo 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
- II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.
- IV. Los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.
- V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:
 - a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano Municipal;
 - b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
 - c) Participar en la formulación de planes de

desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;

- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
 - e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
 - g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
 - h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y,
 - i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios;
- VI. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios Municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.

LEY NACIONAL DE PLANEACION

CAPITULO I

Disposiciones generales

Artículo 1 Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

- I. Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;

- II. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;
- III. Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;
- IV. Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y
- V. Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del plan y los programas.

Artículo 2 La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 3 Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2005

ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

OBJETIVOS RECTORES DEL PLAN NACIONAL

Los factores de la transformación social del país

El cambio demográfico, cambios tecnológicos, transición económica, objetivos rectores del Plan mejorar los niveles de educación y bienestar de los mexicanos, acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades, lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza,

ampliar la capacidad de respuesta gubernamental para fomentar la confianza ciudadana en las instituciones

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACAN DE OCAMPO.

De los Municipios del Estado

Artículo 111.- El Estado adopta como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. Su funcionamiento se sujetará a las disposiciones de esta Constitución y de la legislación reglamentaria respectiva.

Artículo 112.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, que deberá residir en La Cabecera que señala La Ley. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno Municipal se ejercerá de manera exclusiva por el Ayuntamiento y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

Artículo 113.- El Ayuntamiento tendrá personalidad jurídica para todos los efectos legales.

Artículo 123.- Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos:

- I. Representar jurídicamente al Municipio;
- II. Administrar libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso del Estado establezca a su favor;
- III. Aprobar sus presupuestos de egresos con base en los ingresos disponibles y de conformidad con lo dispuesto en la Ley así como enviar al Congreso del Estado dentro de los sesenta días posteriores al cierre del ejercicio anual correspondiente, la Cuenta Pública de las haciendas Municipales, sin perjuicio del envío de las cuentas del mes que permita avanzar en su revisión;
- IV. Aprobar y expedir de conformidad con las leyes que emita el Congreso y el Bando de Gobierno Municipal, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal;

- VI. Formular, aprobar, administrar y difundir la zonificación y planes de desarrollo urbano Municipal;

Artículo 130.- El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos ya adoptará las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y Municipal.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2003-2008

Este documento ha sido elaborado a partir de un largo y consistente proceso de interacción y de consultas con los más diversos sectores de la ciudadanía y de los núcleos sociales del estado, ciclo que se inició con la campaña política por la gubernatura del antropólogo Lázaro Cárdenas Batel. En ella, el actual gobernador de la entidad recorrió todos y cada uno de sus espacios y rincones, en un proceso de comunicación y de intercambio que produjo una primera y consistente base de ideas y propuestas para la sustentación de las acciones de gobierno en el año 2002.

La experiencia acumulada en el primer año de nuestra administración constituyó el segundo momento de la elaboración programática expresada en el presente Plan. En estos meses, las prácticas y definiciones de nuestro gobierno pasaron por el tamiz de un nuevo proceso de interacción y comunicación con la ciudadanía, en un esfuerzo máximo por lograr que dicha relación dejara su huella positiva en la evaluación de acciones y en la precisión o corrección de estrategias y programas.

Un tercer momento de la integración de este Plan Estatal de Desarrollo se dio a través de una consulta directa a la ciudadanía, mediante los denominados Talleres de Autodiagnóstico y Elaboración de Propuestas (TADEPS), foros y mesas de trabajo que se realizaron entre los meses de junio y noviembre de 2002. A ello se agregó una consulta en urnas que se llevó a cabo durante nueve días, entre la última semana de agosto y la primera de septiembre del mismo año.

LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

CAPITULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1º. Las disposiciones de la presente Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto normar el proceso de planeación y conducción del desarrollo del Estado de Michoacán, así como establecer las normas, principios y bases para la integración y funcionamiento del sistema de planeación integral.

ARTICULO 4º. El proceso de la planeación que regula la presente Ley, se sujetará a las disposiciones contenidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, documento con base en el cual se elaborarán y conducirán los demás instrumentos del desarrollo y la planeación estatal y Municipal.

ARTICULO 10. En el sistema de planeación integral, la Coordinación de Programación y Evaluación, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Coordinar las acciones en la planeación del desarrollo estatal;
- V. Coordinar los programas de desarrollo del Estado con los de los Municipios y con los que lleve a cabo el Gobierno Federal, en los términos de los convenios respectivos;

CAPITULO TERCERO DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL Y LOS PROGRAMAS

ARTICULO 26. Para la ejecución del plan y los programas sectoriales, regionales y especiales, las dependencias, entidades y ayuntamientos, elaborarán programas anuales que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social; estos programas deberán ser congruentes entre sí y servirán de base para la composición del presupuesto de egresos.

ARTICULO 33. Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo Municipales, sujetándose a las siguientes bases:

- I. Los planes serán trianuales y se presentarán ante el Poder Legislativo, para su examen y opinión, dentro de los seis meses de gestión administrativa, y su vigencia se circunscribirá al período constitucional que corresponda al ayuntamiento respectivo;
- II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario pero bajo ninguna circunstancia excederán del período de la gestión administrativa municipal;
- III. Los ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y
- IV. Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la

ejecución de los planes de desarrollo de su Municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando éste aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo.

ARTICULO 35. El plan de desarrollo integral del Estado de Michoacán, se publicará en el Periódico Oficial del Estado y los planes de desarrollo Municipales, por bando Municipal, en ambos casos se procurará su más amplia difusión.

LEY DE COORDINACION FISCAL

Artículo 1 Esta Ley tiene por objeto coordinar el sistema fiscal de la Federación con los de los Estados, Municipios y Distrito Federal, establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales; distribuir entre ellos dichas participaciones; fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales; constituir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento.

CAPITULO V

De los fondos de aportaciones federales

Artículo 2 Con independencia de lo establecido en los capítulos I a IV de esta Ley, respecto de la participación de los Estados, Municipios y el Distrito Federal en la recaudación federal participable, se establecen las aportaciones federales, como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece esta Ley, para los Fondos siguientes:

- I. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud;
- II. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social;
- IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal;

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

TÍTULO PRIMERO

De la Administración Pública Estatal

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 22.- A la Secretaría de Planeación y Desarrollo

Estatal le corresponde el ejercicio de las siguientes atribuciones:

- I. Elaborar el Plan Estatal de Desarrollo y actualizarlo periódicamente, con la participación de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, centralizada y paraestatal;
- XVI. Fortalecer el desarrollo en los Municipios del Estado y mejorar la capacidad de gestión de las administraciones Municipales;
- XVIII. Proporcionar a los ayuntamientos cuando lo soliciten, asesoría y apoyo técnico para la elaboración de programas de inversión;
- XIX. Apoyar a los ayuntamientos a fin de que fortalezcan su capacidad administrativa y con ello estén en condiciones de que la Federación o el Estado les transfieran funciones o programas federales o estatales, así como los recursos financieros correspondientes, para que se consolide el proceso de descentralización;

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

TÍTULO PRIMERO DEL MUNICIPIO

Capítulo I

Artículo 2º. El Municipio Libre es una entidad política y social investida de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno; se constituye por un conjunto de habitantes asentados en un territorio determinado, gobernado por un Ayuntamiento para satisfacer sus intereses comunes.

Capítulo II

De la División Política Municipal

Artículo 3º. El Municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículo 5º. Los Municipios se dividirán en Cabecera Municipal, tenencias y encargaturas del orden y comprenderán: Las ciudades, villas, poblados, colonias, ejidos, comunidades, congregaciones, rancherías, caseríos, fincas rurales y demás centros de población que se encuentren asentados dentro de los límites de cada Municipio, determinados en esta Ley.

TÍTULO SEGUNDO
DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Capítulo I

De la Integración de los Ayuntamientos

Artículo 11. Los Ayuntamientos son órganos colegiados deliberantes y autónomos electos popularmente de manera directa; constituyen el órgano responsable de gobernar y administrar cada Municipio y representan la autoridad superior en los mismos.

Artículo 12. Entre el Ayuntamiento y los Poderes del Estado no habrá autoridad intermedia alguna. Para la gestión, planeación, programación y ejecución de programas de interés comunitario o intermunicipal se establecerán las relaciones de colaboración y coordinación necesaria, a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, a fin de propiciar el desarrollo regional aprovechando de manera integral las fortalezas, recursos naturales y la capacidad productiva de las diversas y diferentes regiones de la Entidad.

Capítulo V

De las Atribuciones de los Ayuntamientos

Artículo 32. Los Ayuntamientos tienen las siguientes atribuciones:

a) En materia de Política Interior:

- II. Realizar sus políticas y programas de gobierno, en coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal y la sociedad organizada;

b) En materia de Administración Pública:

- I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno;
- II. Organizar, estructurar y determinar las funciones de su administración pública;
- III. Organizar y operar los procedimientos para la actualización, ejecución, seguimiento, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas;

Artículo 40. La Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo tendrá las siguientes funciones:

- I. Organizar y ejecutar los diagnósticos necesarios para conocer y difundir las potencialidades y fortalezas productivas, económicas y sociales del Municipio y facilitar su aprovechamiento a corto, mediano y largo plazo;

- VIII. Participar en la elaboración, ejecución y control del Plan Municipal de Desarrollo;

Artículo 47. A la Comisión de Asuntos Agropecuarios y Pesca, le corresponderá:

- I. Fomentar la organización de los productores agrícolas, pecuarios, ganaderos y acuícolas con la finalidad de que solventen en mejores circunstancias su problemática común;
- II. Participar en la organización y funcionamiento de los Concejos Municipales de Desarrollo Agropecuario;
- III. Opinar sobre la integración y aplicación del Programa Municipal de Desarrollo Agropecuario;

TÍTULO TERCERO

DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Capítulo I

De las Atribuciones del Presidente Municipal

- X. Conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y de sus programas operativos, así como vigilar el cumplimiento de las acciones que le correspondan a cada una de las dependencias, entidades y unidades administrativas Municipales;
- XIII. Informar, durante las sesiones ordinarias del Ayuntamiento, sobre el estado de la administración y del avance del Plan Municipal de Desarrollo y los programas operativos;
- XIV. Presidir el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal;

TÍTULO QUINTO

DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Capítulo I

De los Planes Municipales de Desarrollo

Artículo 107. Los planes municipales de desarrollo de los municipios del estado de Michoacán de Ocampo deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un período de cuatro meses contados a partir de la fecha de instalación

de los Ayuntamientos. Su vigencia será por el período de tres años que corresponda. Para este efecto, los Ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado.

Artículo 110. Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus programas operativos, serán obligatorios para las dependencias, entidades y unidades administrativas Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los programas podrán modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento. El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Estado. La coordinación en la ejecución del Plan y sus programas con el Gobierno del Estado se realizará a través del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal.

Artículo 111. Al someter a consideración del Congreso del Estado sus iniciativas de Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos, los Ayuntamientos informarán el contenido general de éstos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.

LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

CAPITULO V

Del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, en el Ámbito Municipal

Artículo 45. El presupuesto de egresos Municipal, es el que apruebe el Ayuntamiento, para costear, durante el período de un año calendario, las actividades, las obras y los servicios públicos, previstos en los programas a cargo de los Municipios que en el presupuesto se señalen.

Artículo 47. La programación del Gasto Público Municipal, se sustentará en el Plan de Desarrollo Municipal, en los programas sectoriales, regionales y especiales que apruebe el Ayuntamiento.

LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Artículo 20. Para los efectos de esta Ley, la Cuenta Pública comprenderá:

- I. El estado analítico de ingresos y egresos, los estados programáticos, presupuestarios, financieros, de deuda pública y contables que a la administración pública corresponda; y,
- II. La información general que permita el análisis de resultados, evaluación de desempeño y la eficiencia y eficacia de los programas ejecutados así como la aplicación oportuna de los recursos ministrados. La información que para el efecto requiera de las entidades la Auditoría Superior en cumplimiento de este artículo, deberá ser presentada mediante el documento con los requisitos y en los formatos que señalen los reglamentos, manuales y procedimientos emitidos por la propia Auditoría Superior;

Artículo 21. Las cuentas públicas anuales deberán ser presentadas en los términos previstos en los artículos 60 fracción VIII y 123 fracción III de la Constitución. El Gobernador del Estado presentará los informes trimestrales, dentro de un plazo de sesenta días después de concluido el trimestre. Los ayuntamientos y demás entidades los presentarán en un plazo no mayor de treinta días siguientes a la conclusión del trimestre.

